

1871 62

22



1871 62

MEMORIA DESCRIPTIVA

para una patente de invencion por veinte años por "APARATO-DISPARADOR DE CARTUCHOS DE SEÑALES Y OTROS USOS" a favor de Don José MARTINEZ DE LECEA Y URIARTE, de nacionalidad española, residente en Vitoria (Alava), calle de Olaguibel, número 8.

- - - - -

Las pistolas utilizadas hasta la fecha para lanzamiento de señales (luminosas, acústicas, fumígenas, etc.) exigen las mismas atenciones y ofrecen análogas dificultades de fabricación que otras armas destinadas a conseguir efectos para los que se requiere mayor velocidad inicial, alcance y precisión de tiro, como son, un perfecto ajuste en todas y cada una de sus partes, exacto calibrado del cañon, materiales especiales, costosa maquinaria para su producción en serie y mano de obra calificada.

Como además, los calibres generalmente utilizados para los cartuchos de señales oscilan entre 25 y 40 m/m., las pistolas para su disparo alcanzan desmesurado volumen y consiguiente peso, lo que, aparte las dificultades y elevado coste de fabricación, constituye un grave impedimento para su cómodo transporte y manejo.

A evitar estos inconvenientes tiende el nuevo sistema de disparo, objeto de esta solicitud, que permite una fabricación muy sencilla y económica, ligera de peso, poco volumen, y una



gran comodidad en el manejo y transporte de los disparadores cons-
truidos según el mismo.

20 Dada la pequeña carga de proyeccion de que van provistos
los distintos artificios de señales, por el fin a que van destinados
se han realizado numerosas y prolijas experiencias, tanto en el
campo de tiro como en el banco de pruebas, que han demostrado que
las vainas de los cartuchos no sufren alteracion sensible al ser
25 disparadas sin cañon, por lo que hemos suprimido esta pieza tan
esencial en las armas de fuego al uso.

Con ello se ahorra, ademas del cañon propiamente dicho,
con su calibrado de precision, el sistema de basculante, el de
extracción con su muelle, y el de cierre así como los materiales
30 y ajustes que ello requiere, evitandose ademas, la engorrosa tarea
de limpiar el cañon cada pocos disparos por la suciedad y escorias
que en sus paredes interiores dejan las cargas de proyeccion, uti-
lizadas para estos fines.

En el dibujo adjunto, está ilustrado el objeto de esta
35 invencion, siendo -1- el cartucho de señales a disparar; -2- es
una horquilla ú otro dispositivo de fijacion para alojamiento del
culote del cartucho; -3- es el gatillo del disparador y simultanea-
mente la parte delantera de la culata; -4- es el percutor con su
muelle; -5- es un muelle de fleje de accion triple para el movimien-
40 to de las piezas del disparador; -6- es la uña del gatillo; -7-
es el martillo; -8- es la parte posterior de la empuñadura del
disparador, y -9- son los ejes de giro de las piezas móviles.

El funcionamiento de este disparador es el siguiente:
la pestaña del culote del cartucho -1- se desliza por la corredera
45 practicada en el dispositivo de sujecion -2-, quedando así ajustado

187162

22 FEB



y fijo el cartucho en posicion para el disparo. Este se efectúa, haciendo una presion sobre el gatillo -3-, que actúa a traves de la uña del gatillo -6- sobre el martillo -7-, accionando el percutor -4-, con lo que el piston disparado inflama la pequeña carga de proyeccion contenida en el cartucho. Al aflojar la presion sobre el gatillo -3- vuelve el disparador a su posicion inicial, pudiendo dispararse un nuevo proyectil.

Estas operaciones pueden ejecutarse incluso con guantes puestos, como es el caso de los aviadores, marinos y soldados en campaña de invierno.

Se hace constar que el disparador para cartuchos de señales es dado simplemente a titulo informativo pero no limitativo, debiendo entenderse que cualquier otro sistema de disparo puede servir asimismo a los fines antes expresados, siempre que tenga por objeto prescindir del cañon y de los demas mecanismos accesorios, empleando en su lugar una horquilla para el asiento del culote del cartucho ó bien cualquier otro dispositivo sujetador de éste último.

N O T A
=====

Se declara de novedad y de propia invencion del solicitante el objeto de la presente solicitud de patente, con las siguientes

R e i v i n d i c a c i o n e s
=====

- 1.- Aparato-disparador de cartuchos de señales y otros usos, caracterizado porque el cartucho es fijado mediante dispositivo de sujecion frente al percutor, permitiendo la supresion absoluta del cañon, del sistema basculante, extractor y cierre.
- 2.- Aparato-disparador de cartuchos de señales y otros usos según la reivindicacion anterior, caracterizado porque el cartucho es disparado, quedando su vaina al aire sin proteccion alguna.
- 3.- La patente cuyo privilegio de invencion se solicita por veinte

187162

22



75 años para España y sus dominios deberá recaer por "APARATO-DISPARADOR DE CARTUCHOS DE SEÑALES Y OTROS USOS", según se describe y reivindica en la presente memoria que consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y se ilustran con los dibujos que a la misma se acompaña.

Madrid, 22 de Febrero de 1949.

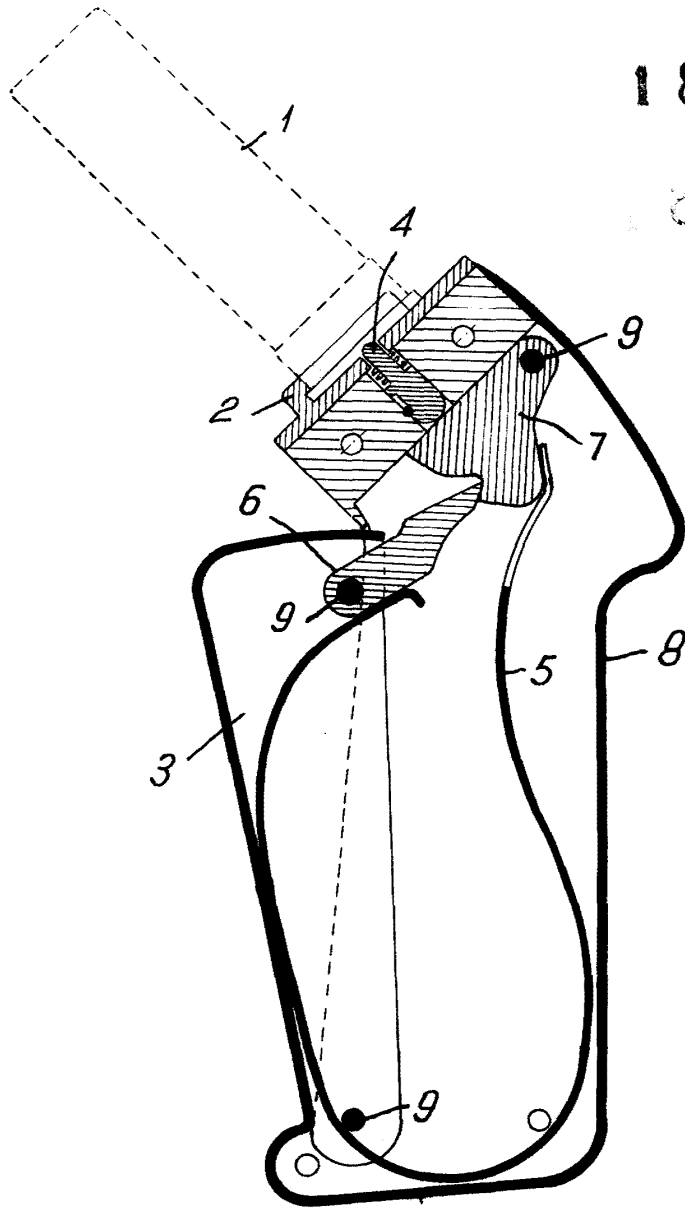
pp: José MARTINEZ DE LECEA Y URIARTE

187162



187162

87



Escala variable

PI: JOSÉ MARTÍNEZ DE LECHE Y
URIARTE.